

## MEMORANDO

**PARA:** Secretaria Distrital de Ambiente, Subsecretario General, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Asesora de Despacho.

**DE:** **NORMA LUCIA ÁVILA QUINTERO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias (Ley 909 de 2004 art. 39) vigencia 2023.

Cordial saludo.

De manera atenta, se remite el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias que realizó esta Oficina de Control interno con base en los resultados obtenidos para las dependencias a 31 de diciembre de 2023, con el fin de dar aplicación al artículo 39 de la Ley 909 de 2004.

Los criterios de evaluación considerados para la **vigencia 2023** fueron los siguientes:

1. Los compromisos alcanzados en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la vigencia 2023.
2. La ejecución alcanzada en los proyectos de inversión de las Reservas Presupuestales constituidas a 31/12/2022.
3. El cumplimiento oportuno de respuestas a PQRS por dependencia, en la vigencia 2023.
4. Resultados del cumplimiento de las acciones implementadas, con vencimiento en la vigencia 2023 "Plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá.

Como resultado de la labor efectuada, se presentan a continuación las conclusiones obtenidas, las cuales son ampliadas en detalle en el documento adjunto y su anexo:

El total de la evaluación corresponde al resultado del promedio ponderado de las variables que le aplican a cada dependencia.

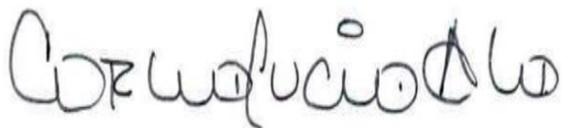
### CONCLUSIONES:

1. Durante la vigencia 2023, el 95% de los Proyectos de Inversión lograron alcanzar un nivel de ejecución por encima del 80,05%. Entre estos proyectos, diecisiete (17) se situaron en el rango del 90% al 100%, dos proyectos se ubicaron en la franja del 80% al 90%, evidenciando un desempeño sólido. No obstante, es importante señalar que el proyecto identificado como 7811 experimentó un nivel de ejecución considerablemente menor, alcanzando tan solo el 29,63%, situación que debe ser analizada por el nivel directivo de la organización e implementar los correctivos necesarios para el próximo proceso de planeación.
2. En cuanto a las Reservas Presupuestales, el 90% de los Proyectos de Inversión, es decir, 18 de un total de 20, realizaron giros que superaron el 85,72%. No obstante, se identificaron dos proyectos con un nivel de ejecución más bajo en comparación con el conjunto. Estos fueron el proyecto 7816, que alcanzó el 76,39%, y el proyecto 7725, que registró una ejecución del 66,48%.
3. En la vigencia 2023 se radicaron 24.146 peticiones, el 89% (21.494) fueron contestadas dentro del tiempo establecido, el 9.7% (2.339) de las peticiones recibidas se contestaron por fuera de los días establecidos en la ley, el 0,9% (224) se encuentran dentro del tiempo señalado para dar respuesta y el 0,4% (89) se encuentran sin respuesta por fuera del término.

Las dependencias con mayor volumen de derechos de petición asignados continúa siendo la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre SSFFS (8.671) y la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual SCAAV (6.555), las cuales recibieron el 63,05% de las peticiones y registraron un volumen considerable de gestión dentro de los términos.

4. Las dependencias han efectuado seguimiento permanente a las acciones del Plan de Mejoramiento ante la Contraloría de Bogotá, dando cumplimiento al 100% de las acciones propuestas.
5. En el transcurso de la vigencia 2023, las dependencias han logrado una destacada evaluación en su gestión, superando el 90% de eficiencia. Este rendimiento representa una mejora significativa con respecto a la calificación alcanzada en el periodo anterior. Este logro refleja el compromiso de las dependencias para cumplir sus objetivos misionales.

Atentamente,



**NORMA LUCIA AVILA QUINTERO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Anexos: Informe Evaluación Gestión por dependencias vigencia 2023

<b>Elaboró:</b>				
SARA STELLA MOYANO MELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/01/2024
<b>Revisó:</b>				
VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS	CPS:	CONTRATO 20230291 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/01/2024
VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220878 DE 2022	FECHA EJECUCIÓN:	22/01/2024
<b>Aprobó:</b>				
<b>Firmó:</b>				
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia





**Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias  
vigencia 2023  
(Ley 909 de 2004, Artículo 39)**

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**



## OBJETIVO

Evaluar la gestión por dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- durante el periodo 2023. Este análisis se centrará en verificar el grado de cumplimiento de los diversos compromisos establecidos mediante los instrumentos de planeación, seguimiento y control con el fin de determinar el nivel de cumplimiento específico de cada dependencia, con el propósito de formular recomendaciones que se consideren esenciales para fomentar la mejora continua de la gestión institucional y garantizar el logro de los objetivos misionales establecidos.

## ALCANCE

El alcance del seguimiento abarcó la validación de los compromisos logrados durante la ejecución de los proyectos de inversión correspondientes al periodo 2023. Así mismo, se evaluó el progreso alcanzado en los proyectos de inversión vinculados a las Reservas Presupuestales existentes al 31 de diciembre de 2022. Se examinó la puntualidad en las respuestas a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) por parte de cada dependencia durante el año 2023, además de analizar los resultados derivados del cumplimiento de las acciones implementadas, con fecha de vencimiento establecida para el 31 de diciembre de 2023, en el marco del "Plan de Mejoramiento" acordado con la Contraloría de Bogotá.

## METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este seguimiento, se solicitó a la Subdirección Financiera la información relativa a las ejecuciones correspondientes al año fiscal y a las reservas con corte 31 de diciembre de 2023. Igualmente, se gestionó la obtención del informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) con corte al 31 de diciembre de 2023, dirigido a la Subsecretaría General. Se requirió también el informe sobre el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno respecto a las acciones implementadas por las dependencias, cuyo plazo de vencimiento vencía el 31 de diciembre de 2023. Finalmente, se solicitó el informe de SEGPLAN con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023.

## CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA EVALUACION:

Los criterios considerados en la evaluación a la gestión por dependencias para la vigencia 2023 fueron los siguientes:

1. Los compromisos alcanzados en la ejecución de los proyectos de inversión de la vigencia 2023.
2. La ejecución alcanzada en los proyectos de inversión de las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2022.

3. El cumplimiento oportuno de respuestas a PQRS por dependencia, en la vigencia 2023.
4. Resultados del cumplimiento de las acciones implementadas, con vencimiento en la vigencia 2023 “Plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá.

Cada uno de los criterios es valorado y su resultado promediado según la cantidad de variables que apliquen a cada dependencia. Es decir, si solo le aplica un criterio, el resultado de la valoración es la calificación, de lo contrario según la cantidad de criterios aplicables, se promedia el resultado definitivo.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

A continuación, se describe el resultado de cada criterio:

Para efectos de la comprensión de las tablas de evaluación, se describen las abreviaturas

**Tabla No. 1 Abreviaturas Estructura Organizacional**

Dependencia (Abreviatura)	
<b>DS</b>	Despacho
OCI	Oficina de Control Interno
OPEL	Oficina de Participación Educación y Localidades
OAC	Oficina Asesora de Comunicaciones
OCID	Oficina de Control Interno Disciplinario
<b>SG</b>	Subsecretaría General
<b>DPSIA</b>	Dirección de planeación y Sistemas de Información
SPPA	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales
SPCI	Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional
<b>DCA</b>	Dirección de Control Ambiental
SCASP	Subdirección de Control Ambiental Sector Público
SSFFS	Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre
SCAAV	Subdirección de Calidad del Aire Auditivo y Visual
SRHS	Subdirección de Recursos Hídrico y de Suelo
<b>DGA</b>	Dirección de Gestión Ambiental
SEGAE	Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial
SER	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
<b>DLA</b>	Dirección Legal Ambiental
DGC	Dirección de Gestión Corporativa
SF	Subdirección Financiera
SC	Subdirección Contractual

Información Extracta Organigrama SDA

## 1. Ejecución proyectos de inversión vigencia 2023:

Según los datos de la Ejecución Presupuestal correspondientes a diciembre de 2023, se determinó que los veinte (20) proyectos de inversión lograron compromisos por un total de \$166.046.163.578. Este monto representa el 93.47% de la asignación disponible para inversión durante el periodo fiscal 2023. En la siguiente tabla se muestran los resultados acumulados por dependencia responsable.

**Tabla No. 2 Ejecución Proyectos de inversión vigencia 2023**

No.	Dependencia	Proyecto	Compromisos acumulados a 31/12/2023 (Pesos colombianos)	% Ejecución Proyecto de Inversión a 31/12/2023	% Promedio Cumplimiento por Dependencia
1	DGA	7811	2.732.750.000	29,63	64,73
2	DGA	7814	25.441.553.424	99,82	
3	SER	7769	36.593.074.867	94,13	94,96
4	SER	7780	4.132.367.457	95,80	
5	SCAAV	7778	11.074.276.787	94,36	94,36
6	SEGAE	7794	4.487.583.436	95,02	95,02
7	SG	7699	\$3.138.001.271	100	94,21
8	SG	7725	1.252.104.702	88,41	
9	DGC	7816	19.116.779.024	99,20	96,07
10	DGC	7817	2.481.859.494	92,94	
11	DPSIA	7804	4.698.589.048	80,05	90,02
12	DPSIA	7805	5.195.778.509	100	
13	SRHS	7702	5.373.789.934	99,88	99,78
14	SRHS	7743	3.111.106.433	99,48	
15	SRHS	7789	9.541.781.898	99,98	
16	DLA	7806	1.457.967.800	99,99	99,99
17	SSFFS	7710	4.985.645.154	100	99,99
18	SSFFS	7711	5.114.630.897	99,98	
19	OPEL	7657	11.539.954.078	99,99	99,99
20	DCA	7820	4.576.569.365	100	100

Información extractada del informe de Ejecución presupuestal vigencia 2023

## 2. Ejecución de Reservas Presupuestales de Proyectos de Inversión constituidas a 31 de diciembre de 2022:

Se observó que la Secretaría durante la vigencia 2023, realizó giros por valor de \$36.799.850.756, para el rubro de Inversión de las Reservas Presupuestales, lo que representa una ejecución de giros del 97,39% de las Reservas Presupuestales definitivas que obedecieron a \$37.124.929.248.

En el seguimiento se evidenció que ocho (8) proyectos alcanzaron el 100%, nueve (9) proyectos estuvieron entre el 90 y el 99,99%, un proyecto alcanzó el 85,72% y dos (2) estuvieron entre el 66% y el 77%.

A continuación, se presenta la matriz con los resultados a nivel de proyecto y por promedio alcanzado por Dependencia responsable, así:

**Tabla No. 3 Ejecución Proyectos de Inversión de Reservas Presupuestales a 31/12/2023**

# Proyecto	Apropiación Definitiva	Giros	% Ejecución	Dependencia Responsable	Promedio x dependencia
7820	363.297.157	311.417.524	85,72	DCA	85,72
7811	308.886.347	304.585.346	98,61	DGA	99,12
7814	3.113.730.208	3.102.016.941	99,62	DGA	
7816	456.448.551	348.677.006	76,39	DGC	88,20
7817	182.442.677	182.442.677	100,00	DGC	
7806	87.966.967	87.966.967	100,00	DLA	100,00
7804	1.336.997.516	1.336.997.510	100,00	DPSIA	100,00
7805	1.199.645.004	1.199.645.004	100,00	DPSIA	
7657	686.901.591	686.901.591	100,00	OPEL	100,00
7778	3.871.936.733	3.772.775.420	97,44	SCAAV	97,44
7794	648.535.497	648.535.497	100,00	SEGAE	100,00
7769	18.595.991.992	18.299.562.413	98,41	SER	96,41
7780	1.502.197.692	1.418.195.004	94,41	SER	
7699	298.745.017	298.745.017	100,00	SG	83,24
7725	577.465.141	383.893.441	66,48	SG	
7702	502.526.654	478.494.054	95,22	SRHS	95,66
7743	90.279.576	90.279.576	100,00	SRHS	
7789	777.276.155	713.202.621	91,76	SRHS	
7710	1.045.835.756	1.021.017.590	97,63	SSFFS	98,55
7711	1.477.823.017	1.469.846.517	99,46	SSFFS	
<b>TOTAL INV.</b>	<b>37.124.929.248</b>	<b>36.155.197.716</b>	<b>97,39</b>		

Información extractada de la Ejecución de reservas con corte 31/12/2023

### 3. PQRS atendidas oportunamente en la vigencia 2023:

Con el fin de determinar la proporción de Derechos de Petición (en adelante D.P.) atendidos de manera oportuna por cada dependencia durante la vigencia 2023, se procedió a considerar los D.P. gestionados dentro del plazo establecido, sin tener en cuenta los que se encuentran en trámite y cuentan con tiempo para dar respuesta. Este valor se dividió entre el total de D.P. asignados.

A continuación, se exponen los resultados por dependencia, revelando que todas ellas respondieron de manera oportuna a los derechos de petición, con tasas de atención que oscilaron entre el 96,26 y el 100%, así:

**Tabla No. 4 Atención oportuna de las PQRS en la vigencia 2023 por dependencia.**

DEPENDENCIA	DP CON TRAMITE DENTRO DEL TÉRMINO	DP CON TRAMITE FUERA DEL TÉRMINO	DP SIN RESPUESTA DENTRO DEL TÉRMINO	DP SIN RESPUESTA FUERA DEL TÉRMINO	TOTAL, DP ASIGNADOS AÑO 2023	TOTAL, DP MENOS DP SIN RESPUESTA DENTRO DEL TÉRMINO	% DP ATENDIDOS EN LA VIGENCIA 2023
	A	B	C	D	F=(A+B+C+D)	G=(F-C)	G/F
SSFFS	8508	71	92	0	8671	8579	98,94
SCAAV	6470	68	16	1	6555	6539	99,76
SCASP	1814	306	5	2	2127	2122	99,76
DCA	1174	127	18	1	1320	1302	98,64
SRHS	969	67	6	2	1044	1038	99,43
SER	759	1242	68	38	2107	2039	96,77
OPEL	417	0	0	0	417	417	100,00
SEGAE	404	118	2	3	527	525	99,62
SC	179	223	9	39	450	441	98,00
DGA	166	21	2	0	189	187	98,94
DLA	135	26	0	1	162	162	100,00
DGC	105	43	2	1	151	149	98,68
SPPA	99	5	0	0	104	104	100,00
DPSIA	98	5	4	0	107	103	96,26
SF	85	0	0	0	85	85	100,00
OCID	52	0	0	0	52	52	100,00
SG	29	9	0	1	39	39	100,00
OAC	20	3	0	0	23	23	100,00
DS	5	3	0	0	8	8	100,00
OCI	3	0	0	0	3	3	100,00
SPCI	3	2	0	0	5	5	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>21494</b>	<b>2339</b>	<b>224</b>	<b>89</b>	<b>24146</b>	<b>23922</b>	<b>99,07</b>
	<b>89,0%</b>	<b>9,7%</b>	<b>0,9%</b>	<b>0,4%</b>			

Información suministrada por la Subsecretaría General

**4. Plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá con vencimiento a 31 de diciembre de 2023:**

Dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se encontraron catorce (14) hallazgos con acciones implementadas y fecha de finalización en la vigencia 2023.

En la siguiente tabla se presentan las acciones con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2023, la cual incluye la auditoría, la dependencia responsable, el número del hallazgo y la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno.

**Tabla No. 5 Hallazgos Contraloría con vencimiento  
31 diciembre 2023**

Auditoría	Dependencia responsable	Hallazgo No.	Actividad No.	Estado s/n entidad	% Eficacia	% Por Dependencia
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Subdirección Contractual -SC-	3.1.1.1	1	Cumplida	100	100
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Subdirección Contractual -SC-	3.1.1.2	1	Cumplida	100	
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Subdirección Contractual -SC-	3.1.1.2	2	Cumplida	100	
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Subdirección Contractual -SC-	3.2.7.1	1	Cumplida	100	
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Subdirección Contractual -SC-	3.2.7.1	2	Cumplida	100	
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Subdirección Contractual -SC-	3.2.7.2	1	Cumplida	100	
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Oficina de Participación, Educación y Localidades -OPEL-	3.2.1.2	1	Cumplida	100	100
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Dirección de Gestión Corporativa -DGC-	3.3.4.2.1	1	Cumplida	100	100
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Dirección de Gestión Ambiental -DGA-	3.1.1.1	2	Cumplida	100	100
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Dirección de Gestión Ambiental -DGA-	3.1.1.1	3	Cumplida	100	
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Dirección de Gestión Ambiental -DGA-	3.2.1.1	1	Cumplida	100	
Auditoría de Regularidad Código 43 PAD 2023	Dirección de Gestión Ambiental -DGA-	3.2.1.1	2	Cumplida	100	
Auditoría de Cumplimiento Código 63 PAD 2022	Dirección de Control Ambiental -DCA-	3.2.2.1	1	Cumplida	100	100

Auditoría	Dependencia responsable	Hallazgo No.	Actividad No.	Estado s/n entidad	% Eficacia	% Por Dependencia
Auditoría de Cumplimiento Código 63 PAD 2022	Subdirección de Políticas -SPPA	3.1.1.1	1	Cumplida	100	100

Información suministrada por la OCI

## 5. Resultado de la evaluación a la Gestión por Dependencias 2023:

En la siguiente matriz se consolidan por dependencia, los resultados de cada uno de los criterios seleccionados para realizar la evaluación, así:

**Tabla No. 6 Resultado Evaluación por Dependencias 2023**

Dependencia		% Ejecución Proyectos de Inversión Vigencia 2022	% Reservas Presupuestales Ejecución Proyectos de Inversión	% PQRS Atendidas en Términos	% Cumplimiento Plan de Mejoramiento Contraloría	Resultado Evaluación Gestión por Dependencia 2022
SPCI	Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional	-	-	100	-	100
SPPA	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	-	-	100	100	100
SF	Subdirección Financiera	-	-	100	-	100
OCI	Oficina de Control Interno	-	-	100	-	100
OCID	Oficina de Control Interno Disciplinario	-	-	100	-	100
OAC	Oficina Asesora de Comunicaciones	-	-	100	-	100
DS	Despacho			100		100
DLA	Dirección Legal Ambiental	99,99	100	100	-	99,99
OPEL	Oficina de Participación Educación y Localidades	99,99	100	100	100	99,99
SCASP	Subdirección de Control Ambiental Sector Público	-	-	99,76	-	99,76
SSFFS	Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre	99,99	98,55	98,94	-	99,16

Dependencia		% Ejecución Proyectos de Inversión Vigencia 2022	% Reservas Presupuestales Ejecución Proyectos de Inversión	% PQRS Atendidas en Términos	% Cumplimiento Plan de Mejoramiento Contraloría	Resultado Evaluación Gestión por Dependencia 2022
SC	Subdirección Contractual	-	-	98	100	<b>99</b>
SRHS	Subdirección de Recursos Hídrico y de Suelo	99,78	95,66	99,43	-	<b>98,29</b>
SE-GAE	Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	95,02	100	99,62	-	<b>98,21</b>
SCAAV	Subdirección de Calidad del Aire Auditivo y Visual	94,36	97,44	99,76	-	<b>97,19</b>
DCA	Dirección de Control Ambiental	100	85,72	98,64	100	<b>96,09</b>
SER	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	94,96	96,41	96,77	-	<b>96,05</b>
DGC	Dirección de Gestión Corporativa	96,07	88,20	98,68	100	<b>95,74</b>
DPSIA	Dirección de planeación y Sistemas de Información	90,02	100	96,26	-	<b>95,43</b>
SG	Subsecretaría General	94,21	83,24	100	-	<b>92,48</b>
DGA	Dirección de Gestión Ambiental	64,73	99,12	98,94	100	<b>90,70</b>

Fuente: Información elaborada por la OCI

## CONCLUSIONES

1. Durante la vigencia 2023, el 95% de los Proyectos de Inversión lograron alcanzar un nivel de ejecución por encima del 80,05%. Entre estos proyectos, diecisiete (17) se situaron en el rango del 90% al 100%, dos proyectos se ubicaron en la franja del 80% al 90%, evidenciando un desempeño sólido. No obstante, es importante señalar que el proyecto identificado como 7811 experimentó un nivel de ejecución considerablemente menor, alcanzando tan solo el 29,63%, situación que debe ser analizada por el nivel directivo de la organización e implementar los correctivos necesarios para el próximo proceso de planeación.

2. En cuanto a las Reservas Presupuestales, el 90% de los Proyectos de Inversión, es decir, 18 de un total de 20, realizaron giros que superaron el 85,72%. No obstante, se identificaron dos proyectos con un nivel de ejecución más bajo en comparación con el conjunto. Estos fueron el proyecto 7816, que alcanzó el 76,39%, y el proyecto 7725, que registró una ejecución del 66,48%.
3. En la vigencia 2023 se radicaron 24.146 peticiones, el 89% (21.494) fueron contestadas dentro del tiempo establecido, el 9.7% (2.339) de las peticiones recibidas se contestaron por fuera de los días establecidos en la ley, el 0,9% (224) se encuentran dentro del tiempo señalado para dar respuesta y el 0,4% (89) se encuentran sin respuesta por fuera del término.

Las dependencias con mayor volumen de derechos de petición asignados continúan siendo la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre SSFFS (8.671) y la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual SCAAV (6.555), las cuales recibieron el 63,05% de las peticiones y registraron un volumen considerable de gestión dentro de los términos.

4. Las dependencias han efectuado seguimiento permanente a las acciones del Plan de Mejoramiento ante la Contraloría de Bogotá, dando cumplimiento al 100% de las acciones propuestas.
5. En el transcurso de la vigencia 2023, las dependencias han logrado una destacada evaluación en su gestión, superando el 90% de eficiencia. Este rendimiento representa una mejora significativa con respecto a la calificación alcanzada en el periodo anterior. Este logro refleja el compromiso de las dependencias para cumplir sus objetivos misionales

## RECOMENDACIONES

1. Garantizar que la Secretaría complete la ejecución integral del presupuesto asignado mediante la entrega efectiva de bienes y servicios, así como la realización de giros de manera significativa. Se deben implementar las medidas pertinentes para que, al finalizar cada vigencia, la constitución de reservas presupuestales sea excepcional y esté debidamente justificada.
2. Asegurar que la Secretaría lleve a cabo la ejecución y seguimiento riguroso de las reservas presupuestales constituidas, con el objetivo de evitar que estas se prolonguen hasta la próxima vigencia y se transformen en Pasivos Exigibles.
3. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos establecidos se debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del

término señalado para dar respuesta, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, el cual no podrá exceder del doble del inicialmente previsto (Ley 1755 de 2015, artículo 14, parágrafo).

4. Continuar controlando el cumplimiento oportuno y total de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá D.C.

## NOTAS

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Entidad a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Secretaría Distrital de Ambiente — SDA

Bogotá D.C., Enero 19 de 2024.

  
**NORMA LUCÍA AVILA QUINTERO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

Sara S. Moyano Melo. –Funcionaria-

Yeny D. Herreño A. –Contratista-

Revisó:

Viviana Marcela Marín –Contratista-